

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, SA

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a OPTIMUM III VALUE-ADDED RESIDENTIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Optimum**", la "**Sociedad**" o el "**Emisor**") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de 24 de mayo de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad convocó una Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo como punto del orden del día el *"Examen y, en su caso, aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad del segmento BME Growth de BME MTF Equity y delegación de facultades a los consejeros a estos efectos"*. Conforme indica el informe adjunto a la convocatoria de dicha junta, el precio de compra a los accionistas que no votasen a favor del acuerdo de exclusión se fijaba en 7,42 euros por acción.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebró con fecha 25 de junio de 2024, aprobando la exclusión de la Sociedad de BME Growth.

Con fecha 25 de junio de 2024, a la luz de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad anunció una orden sostenida de compra desde el 26 de junio de 2024 hasta el 10 de julio de 2024 a un precio de 7,45€ por acción. Concluido el plazo indicado, la Sociedad adquirió un total de 2.500 acciones de accionistas minoritarios (que representan un 0,05% del capital social y un 0,75% de las acciones a las que iba dirigido).

Una vez ha finalizado el periodo de la oferta de exclusión, la Sociedad solicitará formalmente al mercado su exclusión al Consejo de BME MTF Equity.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Optimum III Value-Added Residential SOCIMI, S.A.

Alejandro Adán

Presidente

Barcelona, 10 de julio de 2024